

**ACTA NÚMERO (48) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2015, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día veinticinco de junio del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, PROFA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFR. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, PROFA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil quince.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenos días Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha veinticinco de junio del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Javier Enrique Neyoy Padilla, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la C. Rosa María Hurtado Escalante, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Juan Roberto Duarte Buitimea, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 162 del Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para otorgar nomenclatura a una vialidad ubicada en el Fraccionamiento Misión Santa María III, de esta ciudad, la cual será denominada “Calle San Adalberto”.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la asignación de nombre al campo de béisbol de la categoría veterana (actualmente “Chicos”), ubicado en la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna”, para que sea denominado “Samuel Gaspar Ramírez”.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la restitución al Fondo de Infraestructura Social Municipal, los importes de \$1’200,000.00 a la Cuenta Banorte #0850986826 FISM 2013 y \$4’863,772.51 a la Cuenta Banorte #0216402119 FISM 2014.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran presentes 18 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Asimismo quiero informarle que justificó su inasistencia a la presente reunión, la C. Regidora Lic. María Dolores Lara Yocupicio y Profr. Cayetano Millanes Buitimea”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 18 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de todos ustedes el Acta Número 47 de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo del 2015, por si tienen algún comentario al respecto. No habiendo comentarios y si es de aprobarse, el Acta Número 47, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (519): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 47 DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2015”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Javier Enrique Neyoy Padilla, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales,

para su estudio. “A consideración de todos ustedes la presente solicitud de jubilación para que sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su análisis, estudio y posterior dictamen, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (520): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DEL C. JAVIER ENRIQUE NEYOY PADILLA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la C. Rosa María Hurtado Escalante, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “De igual forma a consideración de todos ustedes la presente solicitud de jubilación para que sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su análisis, estudio y posterior dictamen, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (521): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DE LA C. ROSA MARÍA HURTADO ESCALANTE, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Juan Roberto Duarte Buitimea, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “A consideración de todos ustedes la presente solicitud de jubilación para que sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su análisis, estudio y posterior dictamen, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (522): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DEL C. JUAN ROBERTO DUARTE BUITIMEA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 162 del Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. “Tiene la palabra el C. Guillermo Peña Enríquez, Síndico Procurador. Adelante Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, Guillermo Peña Enríquez, quien procede a mencionar: “Con la disculpa respectiva, para solicitarle Señor Presidente que retire de la orden del día este punto, en virtud de que por un error se consideró que era una reforma al Artículo Segundo Transitorio, de la Ley 162, pero este ya fue en su momento aprobado y remitido al Congreso del Estado, solamente es un exhorto el que nos está haciendo el Congreso del Estado, como lo está haciendo al Ejecutivo, al Poder Judicial y a todos los Ayuntamientos, para el efecto de que la parte

reglamentaria de esta Ley que es de Participación Ciudadana, la cumplan estas instancias, como no se trata de una reforma constitucional, ni de una ley, entonces no tenemos por qué votarla, nada más recibir y darnos por enterados del exhorto, a efectos de cumplir con lo que ahí se nos está indicando, teníamos 180 días después de que se votó la ley para poder cumplir con la reglamentación, y como ninguna de las instancias involucradas lo ha hecho, el Congreso emitió este exhorto a todas ellas, incluyendo nosotros los Ayuntamientos. Es cuanto Presidente”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias. Se retira el punto número siete del orden del día”.

**8.-** Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para otorgar nomenclatura a una vialidad ubicada en el Fraccionamiento Misión Santa María III, de esta ciudad, la cual será denominada “Calle San Adalberto”. “Tiene la palabra el C. Guillermo Peña Enríquez, Síndico Procurador. Adelante Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador Guillermo Peña Enríquez, quien procede a mencionar: “Esto es una cuestión de trámite, todos los fraccionadores al momento en que construyen un fraccionamiento, mandan al Ayuntamiento la propuesta del nombre de las calles que pretenden que ahí se lleven a cabo, en este caso, ya el Fraccionamiento está completo, pero está es una ampliación de una calle, es una calle nueva y están pidiendo que se le ponga el nombre de San Adalberto, creo que esto es cuestión nada más de trámite para este Cabildo”.

A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar la nomenclatura de una vialidad ubicada en el Fraccionamiento Misión Santa María III, de esta ciudad, la cual será denominada “Calle San Adalberto”, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (523): “SE APRUEBA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MISIÓN SANTA MARÍA III, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SERÁ DENOMINADA CALLE SAN ADALBERTO”.**

**9.-** Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la asignación de nombre al campo de béisbol de la categoría veterana (actualmente “Chicos”), ubicado en la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna”, para que sea denominado “Samuel Gaspar Ramírez”. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Profr. Aristeo Muñoz, Director del Instituto Municipal del Deporte, para que explique lo relacionado a este asunto, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (524): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. PROFR. ARISTEO MUNOZ CORELLA, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, PARA QUE**

**EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Profr. Aristeo Muñoz Corella, Director del Instituto Municipal del Deporte, quien procede a mencionar: “Con su permiso Sr. Presidente. Buenos Días, pues aquí fue una solicitud por parte del jugador ese de familia, que el campo que se le denomina, se le conoce como Club Chicos, no tiene ese nombre, se le llama nada más, que lleve este nombre de Samuel Gaspar Ramírez, pues ustedes ahí tienen el currículum de esta persona, pero también cabe destacar que también siempre fue socio o es socio del Club Chicos, fue Presidente del Club Chicos en siete ocasiones, fue campeón cinco temporadas por el Club Chicos, fue a diez juegos de estrellas de la liga veterana, también, él fue el promotor cuando estaban esos campos sin gradas, sin back stop y sin dogout, él fue el promotor para que se hicieran esas partes ahí, fue vocal del beisbol también aquí en Navojoa en el 82-85 y de los más destacable de él trabajó en alianza con DIF y con el Club Chicos para ayudar a gente de bajos recursos siempre poniendo en alto el nombre del Club Chicos”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, quien procede a mencionar: “Yo veo aquí firmas de muchas gentes deportistas, creo que a ellos les corresponde más que todo escoger el nombre del campo donde juegan o han jugado y son personas conocidas, he estado checando las firmas y son personas conocidas, yo creo que si ellos amaran ese nombramiento por mi parte no tengo ninguna objeción”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la asignación de nombre al campo de beisbol de la categoría veterana (actualmente “Chicos”), ubicado en la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna”, para que sea denominado “Samuel Gaspar Ramírez”, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (525): “SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE AL CAMPO DE BÉISBOL DE LA CATEGORÍA VETERANA (ACTUALMENTE “CHICOS”), UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA “FAUSTINO FÉLIX SERNA”, EL CUAL SERÁ DENOMINADO “SAMUEL GASPAS RAMÍREZ”.**

**10.-** Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la restitución al Fondo de Infraestructura Social Municipal, los importes de \$1'200,000.00 a la Cuenta Banorte #0850986826 FISM 2013 y \$4'863,772.51 a la Cuenta Banorte #0216402119 FISM 2014. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Dr. César Kaplan Navarro y explique lo relacionado a este asunto, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (526): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C.**

**DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, quien procede a mencionar: “Buenos Días. Esta petición se deriva de unas observaciones que tenemos con respecto al Fondo de Infraestructura Social Municipal, una es del ejercicio del 2013 y la otra es del ejercicio del 2014, el Fondo de Infraestructura Social Municipal es considerado como aportaciones federales y tiene sus propias reglas, históricamente se ha venido manejando en muchas de las ocasiones en base a criterios de acuerdo a las demandas reales y sentidas que tienen en cada comunidad, pues el auditor muchas veces aplica su criterio y da por buenas obras que está al margen de lo que marcan las normas, pero siempre y cuando se justifiquen que es en beneficio de la ciudadanía, en el caso del 2013 se refiere a una observación que se hizo de bacheos en el primer cuadro de la ciudad, no obstante que se les demostró porque este fondo también tiene su propio órgano de decisión que es un Consejo Municipal donde participa gente de la sociedad, se les demostró que fueron aprobadas por el consejo, se les demostró que eran unas demandas reales de la sociedad, recortes de periódicos, etc., etc., todo eso y que en otras ocasiones siempre había sido considerado como, está bien, te lo avaló, te lo doy por bueno, en esta ocasión hubo resistencia por parte del auditor y se mantiene la observación y en el caso del 2014 se refiere a cruceros, son cinco cruceros que se invirtió ahí un recurso, de este fondo que fueron hechos con concretos hidráulicos, también demandas muy sentidas de parte de los nuevos jueces, incluso se iban a ser más cruceros con esto ya nos detuvimos ahí, ahí si bien es cierto el fondo este tiene marcadas zonas geográficas de donde se debe de aplicar el recurso, le llaman ellos zonas de atención prioritarias, incluso así yéndonos a los extremos nos prohíben que se bachee aquí en donde hay pavimento, pero si puedes bachear en esas zonas, pero en esas zonas no hay, entonces es un contra sentido dentro de lo que encontramos, en este caso para acezar a esas zonas, tienes que pasar por ahí por esos cruceros, entonces el auditor que vino no hubo manera de convencerlo, entonces dejó en firme la observación, entonces estamos solicitando reponer ese recurso a la misma cuentas del Municipio, Fondo de Infraestructura Social 2013 y Fondo de Infraestructura Social 2014, para que ese recurso se ejerza con las reglas estas que nos están marcando así muy lineales, porque hay una serie de rubros que se deben de ejercer y en esas zonas que va a pasar que nosotros estamos desde ahorita evitando que esto se convierta en un posible problema para la siguiente administración, entonces desde ahorita nosotros con esta autorización estaremos dejando ese recurso para que ya la siguiente administración en lugar de que en octubre le estén pidiendo que regrese el recurso a la federación, pues nosotros lo vamos a regresar al fondo para que con las reglas del fondo, va a tener recursos para hacer esas obras de acuerdo al fondo, ¿cuáles fueron esas obras que observaron?, pues aquí podemos ver en las zonas que son estos cinco cruceros, está ese vado que se hizo por el Boulevard Julio Martínez Bracamontes, aquí está el antes y el después, y donde está la Calle Ceiba que también se acaba de pavimentar con concreto hidráulico, fíjense como la parte de donde inicia la Calle Ceiba toda si es zona de atención prioritaria, pero la parte del vado no entra y no entra, pues ahí está la observación; y luego tenemos un poquito más hacia el Oriente, está por el mismo Boulevard y Guadalupe

Victoria, había mucho problema y se cuidó ahí con concreto hidráulico y hasta ahorita ha estado funcionando muy bien. El otro es por la Avenida Allende y Vías del Ferrocarril el acceso ahí hacia el Oriente también, ahí donde están los transportes por esa calle, ahí pues la gente está satisfecha con esa obra, era un problema añejo, tenemos también acá por la Avenida Bacobampo y Boulevard Sonora, es donde está el Soriana enfrente del Socum, este es el antes y el después. Aquí es otra el Boulevard Sonora y Juan de la Barrera, aquí tenemos el antes y el después, todo esto le estuvimos mostrando al Auditor, obra por obra, que si bien es cierto reconoció que son obras muy necesarias, bien hechas que van a durar muchos años, pues lo único que nos dice, pues sí, pero no lo hiciste en la zona de atención prioritaria, no estás dentro de los límites donde el mapa te está marcando y eso es muy relativo, porque incluso cada año está cambiando, el año pasado venían de un color de una zona y este año ya es de otro color, sin embargo tangiblemente no vemos que haya cambios sustantivo, un ejemplo de ello es que está la zona donde está el Tec de Monterrey, es zona de atención prioritaria, no sé qué criterio manejaron, pero así está, es lo que hay que atender, esto se deriva de eso, de una observación, va a ser un recurso que tendremos que reponer, y ese recurso ya la siguiente administración habrá de ejercerlo de acuerdo a las reglas que marca este programa”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Doctor. A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, quien procede a mencionar: “Una pregunta, ¿quién es el responsable de entregarnos la información a los Regidores?, ¿quién es el responsable del Ayuntamiento de entregarnos la carpeta de información?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Martínez González: “Secretaría”.

Continua el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Yo creo que es un asunto de importancia el resarcir \$6 millones de pesos, derivados de una observación del ISAF, y por más que buscamos nosotros los Regidores, en la previa, no hay ninguna hoja, ninguna información, nada que te diga la explicación que te va a dar el Tesorero, nosotros no podemos venir a decidir a una junta que se van a resarcir \$6 millones de pesos, con un renglón que dice, solicitud de resarcir \$6 millones de pesos, \$1 millón y feria y \$4 millones 800, cuál es el objetivo de citarnos 48 horas antes con los anexos de toda la junta, para que tomemos las decisiones de una jubilación, de una calle, de un estadio, pero no se nos informa, en ninguna hoja de resumen, la explicación que va a dar el Tesorero, es muy complicado para nosotros y sobre todo que no dominamos el tema, de decir, bueno se cambiaron los cruceros, por observaciones del fulano de tal y se tienen que resarcir y ser transparente en ese sentido y venir aclarar el punto y estar todos de acuerdo, ¿a cuál es el objetivo de no informarnos?, esa es una pregunta, y la segunda observación es, no me queda claro

¿qué es resarcir el dinero?, las obras ya las hiciste, yo es lo que pienso que del dinero que hay lo vas a reponer a las cuentas de Banorte, para que ahora si te diga, te autorizo el fondo y lo puedas aplicar a otras áreas, pero sin embargo las obras ya se hicieron, eso es lo que entiendo, resarcir es que el dinero de los recursos propios los repongas, cumplas con la normatividad y ahora hagas las obras donde quiere la normatividad aplicarla, así entiendo, como les digo las obras esas ya se hicieron, ya no las puedes quitar, ya está el pavimento hecho, el cruce hecho, el tema ahí para cumplir con las normatividades, jalar dinero con los recursos propios del Ayuntamiento, meterlos a los fondos y que ya ahora si cumpliendo con la normatividad te digan hazlas en las formas, en los lugares donde deben de ser, ¿así es?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Así es”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Yo entiendo que el Fondo de Infraestructura Social Municipal, es para el combate a la pobreza y estas obras no combaten a la pobreza, creo que se debieron de haber aplicado pues en agua potable, en las comunidades, ahí no hubiera habido ninguna objeción, yo creo que estuvo mal encausado estas obras, estuvo mal aplicado este dinero, debió de haber sido para el combate a la pobreza más que todo, yo creo que ahí fue las observaciones de los auditores, estuvieron bien justificadas, ese dinero si hay que resarcirlo o la palabra adecuada que se use, pero si hay que regresar ese dinero o la palabra adecuada que se use, pero si hay que regresar ese dinero y que se aplique ahora si en donde en verdad se combata a la pobreza, con la gente más pobre del Ayuntamiento, perdón del Municipio”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Las obras ya están hechas, ya no se pueden resarcir, ese beneficio quedó en las áreas donde se aplicó ese dinero, ahora hay que tomar dinero de los recursos para aplicar otros 5 millones y cumplir con la normatividad y no perder ese dinero. Eso es no”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Adela Herrera Molina: “Yo si quisiera hacer un comentario Presidente, con su permiso, no sé dónde vive el Señor Tellechea, Leobardo no sé, pero yo sí sé donde vivo y voy a contarles algo así rapidito, que en el cruce de enfrente del Soriana, quedó mi hija atorada entre las vías y la calle, con el chamaquero arriba, si no ha habido gente quien la saque, ella empezó a tirar chamacas, porque el tren lo traía cerquita, al pasar las vías donde transito todos los días, era una calamidad, está el tren atravesado se venía uno por la ferrocarril y ahí se quedaba, ahí dejabas todo, entonces yo siento Sr. Presidente que fue una obra que benefició a todo Navojoa, porque todo Navojoa transitamos por esos rumbos, para la Universidad, para las Colonias del Poniente, para mí fue una obra formidable y mis respetos de que se tuvo la decisión de hacer esa obra, porque nos evitamos, no podemos tener más calles amplias, preciosas pavimentadas con concreto, si tenemos esa cosa espantosa ahí que no podemos, de por sí ya las vías nos tienen divididos y luego con esos hoyancos, con ese cochinerito, deberas mis respetos y felicidades”.

Enseguida comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Para mencionarles que estoy de acuerdo con la Regidora, esa obra fue muy buena, ahí

estuve yo, incluso yo lo criticaba mucho el estado en el que encontraba, el recurso con el que se debió de haber atendido, es con el recurso propio del Ayuntamiento, no con recursos que se deben de destinar al combate de la pobreza, a la gente más marginada, que no usa carro, que a veces anda descalzo, que no tiene para comer, de ese tipo de obras se requiere, combatir a la pobreza de esa clase de personas, verdad”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para mencionar: “Nada más le voy hacer una observación Regidor, efectivamente son para esas obras, pero la propia reglamentación de este fondo, tiene que ir destinado un porcentaje a pavimentación, son de las cosas curiosas del programa que es a nivel federal, te dan recursos para bacheo en esas zonas cuando no tenemos pavimento en esas zonas, es un porcentaje que equivale a lo que se dedicó a los cruceros, entonces si es un tema en el que no podemos decir lo vamos a meter en obras, habremos de buscar esos \$5 millones de pesos que calles en esas zonas están pavimentadas para hacerles trabajo de pavimentación”.

Comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Bueno en el caso, no se está argumentando es una mala obra, es una excelente obra porque yo creo que todos traficamos por estas vialidades o cualquier familiar de nosotros, cualquier ciudadano porque ese es nuestro deber, verdad, el hacer buenas obras y que queden con calidad, sin embargo mi pregunta muy particular es, ¿por qué en su momento no se sometió a una reunión de cabildo, para que entre todos decidiéramos en que se pensaba invertir este dinero?, tal vez nos hubiéramos evitado ahorita, esta contradicción de ideas o de opiniones, no”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Por una simple y sencilla razón tienen su órgano interno Regidora, hay que conocer un poquito más del Reglamento Interno del Municipio, hay una Junta que decide, por eso es la decisión”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Pero ahora que se audita, entonces en el ISAF, ahora si nos piden que autoricemos esto”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Que autoricemos la transferencia de los recursos, no las obras, no vamos a someter a votación que obras, no vamos a someter a votación una vez que se decida esto, si se deciden llevar esos recursos al fondo, no es facultad de este Ayuntamiento decidir hacia donde se van esas obras, es facultad en lo general y en lo particular, hay un Consejo Consultivo que hace esa tarea”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Y el ISAF no la observó, es el mismo programa, el Auditor del Programa es el que lo está observando”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Nada más yo quisiera hacer este comentario, desde el punto de vista positivo, el Ayuntamiento no está siendo mermado en su patrimonio, es decir si alguna reglamentación en la que la auditoria reflejó una falta de requisitos, nos están pidiendo que el recurso se reintegre

al fondo, de tal manera que el Ayuntamiento sigue contando con ese recurso para aplicarlo en otras obras, no en las que ya se hicieron porque al final de cuentas ya se hicieron, y entonces yo creo que es de alguna manera beneficioso para nosotros poder contar con esos \$6 millones de pesos para que se inviertan en otras obras, entonces no estamos haciendo nada indebido, simple y sencillamente el criterio que aplican los inspectores o las personas que vienen por parte del ISAF, consideran que ese recurso, aunque como decía Adela, beneficia toda la parte del Este de la ciudad, donde están ubicados muchos polígonos que si encuadran perfectamente el Oriente, en la reglamentación del programa, pues yo creo que no estamos fuera de lo legal, no es ilegal lo que estamos haciendo, estamos reordenando una situación de hecho que se presentó y en la cual previo acuerdo de la junta o del consejo se había aprobado la obra pero que por criterios también que el ISAF tiene, si aprobó muchas obras, a pero esos cruceros no, porque no están exactamente ubicados en el polígono, pero como dice el Presidente, si ya se tiene considerado que en los Polígonos se va a aplicar en pavimentación, bien vale la pena, que los auditores entendieran cuál fue la utilidad para esos polígonos de la obra que se hizo, pero al final de cuenta creo yo que es justificable, es que el Ayuntamiento va a contar con \$6 millones de pesos de su mismo patrimonio para aplicarlos en otras obras”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la restitución al Fondo de Infraestructura Social Municipal, los importes de \$1’200,000.00 a la Cuenta Banorte #0850986826 FISM 2013 y \$4’863,772.51 a la Cuenta Banorte #0216402119 FISM 2014., sírvanse manifestarlo la mano, aprobándose por Mayoría, con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (527): “SE APRUEBA LA RESTITUCIÓN AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, LOS IMPORTES DE \$1’200,000.00 A LA CUENTA BANORTE #0850986826 FISM 2013 Y \$4’863,772.51 A LA CUENTA BANORTE #0216402119 FISM 2014”**”.

Enseguida el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta: “Su intención del voto compañeros”.

Responde la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales: “Abstención. Porque no tuve la información oportuna”.

Responde la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta. “Abstención”.

Responde la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles. “Abstención”.

Responde la C. Regidora Profra. María de Jesús Balderrama Quintero. “Abstención”.

Responde la C. C.P. Laura Lorena Velarde Araiza. “Abstención”.

Responde el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea. “Abstención”.

Responde el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz. “Abstención”.

**11.-** Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. “Si

alguien tiene algún Asunto General que tratar, en estos momentos se abre el registro. No habiendo asuntos se cierra el registro y pasamos al siguiente punto”.

**12.-** Pasando al punto número doce del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día veinticinco de junio del año dos mil quince, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Posteriormente procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. SARA MA. CAMARGO VEGA**

**C. PROFA. FRANCISCA YÉPIZ VZLA.**

**C. L.A.E. CARLOS E. BORBÓN GUTIÉRREZ**

**C. ADELA HERRERA MOLINA**

**C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO**

**C. LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ**

**C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.      C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS**

**C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES      C. C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA**

**C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ      C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA**

**C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q.      C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA**

**C. CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES      C. PROFA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES**

**C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**